



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **04 JUN 2009**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. n° 9°-690-F-08, en las que se tramita el llamado a concurso, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Primera –Dedicación Simple- Efectivo para el Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la temática de referencia "Finanzas de Empresas" a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 3° de la Ordenanza n° 9/95-CS, ha autorizado, por Resolución n° 136/09-CD, a este Decanato a efectuar la convocatoria a concurso respectiva.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso, a partir del CINCO (5) de junio de 2009 y por el término de QUINCE (15) días, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Primera –Dedicación Simple- Efectivo para el Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la temática de referencia "Finanzas de Empresas" a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2°.- El presente concurso, en todas sus actuaciones se ajustará a las disposiciones del Reglamento dispuesto por Ordenanza n° 9/95-CS.

ARTÍCULO 3°.- Fijar como plazo de **inscripción** el período comprendido entre el **20 de junio y el 9 de julio de 2009**, inclusive, en horarios de 08:00 a 12:00. Los postulantes deberán presentar la documentación respectiva en Mesa de Entrada de la Facultad todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes).

ARTÍCULO 4°.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

Titulares:

- Lic. Néstor Donato FERRARI
- Lic. José Alberto TRAETTA
- Ing. Ricardo UNGARO

Suplentes:

- Ing. Fernando Jorge SOLANES
- Ing. Juan Carlos GÓMEZ GASCÓN
- Ing. Luis Rafael ROMITO

ARTÍCULO 5°.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar su publicación en Diarios Locales.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 166

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA